

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
1 de 12

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz, de Ignacio de la Llave; siendo las **Doce** horas, del día **Nueve de Junio** del año **Dos Mil Veintitrés**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez, Número Doscientos Cuarenta y Cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, convocada con fundamento en los Artículos 28, 29, 30, 32, 36, Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración del Quorum Legal; 3.- Acuerdo de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; por el que se inicia el procedimiento de ocupación, previsto en el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, para adjudicar a favor del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; un terreno urbano baldío; para preservar el interés general o bien destinarlo a un servicio público, o el destino que en su oportunidad, el Municipio designe para tal efecto; 4.- Cierre del Acta; una vez aprobado el Proyecto del Orden del Día, se procedió a su desahogo.

---1.- **Lista de Asistencia**; se pasa lista de asistencia, encontrándose presente el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).

---2.- **Declaración del Quórum Legal**. Al encontrarse presentes los cinco Ediles integrantes del H. Ayuntamiento, existe el quorum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29, Párrafo Segundo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

---3.- **Presentación, Análisis y en su caso Aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; del Acuerdo Declaratorio del inicio de Adjudicación por Ocupación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 479 Bis., Ter., y Cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, mediante el cual se proclame como propiedad del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de La Llave; respecto del terreno urbano, baldío, con superficie de 2,186.84 M2. (Dos mil ciento ochenta y seis metros cuadrados, con ochenta y cuatro centímetros), ubicado en la Calle Lerdo de Tejada, Calle Leandro Valle y Privada Sin Número, de la Colonia**

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
PRESIDENCIA  
REGIDURÍA PRIMERA  
REGIDURÍA TERCERA  
REGIDURÍA SEGUNDA  
SECRETARÍA  
SINDICATURA  
Silvia Castillo Rivas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA  
REGIDURÍA SEGUNDA  
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
2 de 12

Aquiles Serdán, perteneciente a este Municipio de Nogales, Veracruz; para preservar el interés general o bien destinarlo a un servicio público, o el destino que en su oportunidad, el Municipio designe para tal efecto.

La Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; en su calidad de Representante Legal, solicita a este Colegiado; se inicie el procedimiento de Adjudicación por Ocupación a favor del Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; respecto de una fracción de terreno urbano, baldío, cuyos datos de identificación se describirán en el desarrollo de la presente Acta de Cabildo: En consecuencia; ofrece los medios de prueba siguientes:-----

a) **Documental Pública**, consistente en Constancia Catastral de que el terreno urbano, controlado con el Registro Catastral 05-118-001-02-019-002-00-000-9, ubicado en la Calle Lerdo de Tejada, Calle Leandro Valle y Privada Sin Número, Colonia Aquiles Serdán, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 2,186.84 m2. (Dos mil ciento ochenta y seis metros cuadrados con ochenta y cuatro centímetros), a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **AL SURESTE:** del punto uno al punto dos, en **17.11 Metros**; del punto dos al tres, en **8.63 Metros**; colinda con la propietaria o poseedora Adriana Irais Carrera León; del punto tres al cuatro, con **21.37 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Dacia Domínguez Magdaleno; del punto cuatro al punto cinco, en **4.70 Metros**; del punto cinco al punto seis, con **3.99 Metros**, colinda con la privada de Lerdo de Tejada; del punto seis al punto siete, con **14.40 Metros**; del punto siete al punto ocho, en **6.87 Metros**; del punto ocho al punto nueve, con **9.83 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Isidro García Heredia; del punto nueve al punto diez, con **3.96 Metros**; del punto diez al punto once, en **18.07 Metros**; del punto once al punto doce, con **0.28 Metros**; del punto doce al punto trece, en **2.69 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Agustín Soto Muñiz. **AL SUROESTE:** del punto trece al punto catorce, en **18.44 Metros**, colinda con la calle Leandro Valle. **AL NOROESTE:** del punto catorce al punto quince, en **24.58 Metros**; del punto quince al punto dieciséis, en **13.28 Metros**; del punto dieciséis al punto diecisiete, en **6.20 Metros**; del punto diecisiete al punto dieciocho, con **6.99 Metros**; del punto dieciocho al punto diecinueve, en **10.40 Metros**; del punto diecinueve al punto veinte, en **6.04 Metros**; del punto veinte al punto veintiuno, en **22.11 Metros**, colinda con Río Chiquito; y del punto veintiuno al punto veintidós, con **1.41 Metros**, colinda con Río Chiquito y Calle Lerdo de Tejada. **AL NORESTE:** del punto veintidós al punto uno, en **15.58 Metros**, colinda con la Calle Lerdo de Tejada; **SE ENCUENTRA BALDÍO**; se desprende también que no tiene datos de construcción a favor del Municipio de Nogales, Veracruz.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

SINDICATURA



Silvia Castillo Rivas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
SECRETARÍA

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
3 de 12

Este documento fue expedido por la Oficina de Catastro Municipal, con fecha 01 de Junio de 2023, firmado por el Director de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave.-----

b) **Documental Pública**, consistente en Cédula Catastral del inmueble con Registro Catastral 05-118-001-02-019-002-00-000-9, ubicado en la Calle Lerdo de Tejada y Calle Leandro Valle Sin Número, Colonia Aquiles Serdán, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 2,187 metros cuadrados, y que en el documento en mención aparece como poseedor el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; del mismo se desprende que el terreno urbano está baldío, ya que no tiene datos de construcción, ni está en posesión de persona física o moral alguna. Este documento fue expedido por la Oficina de Catastro Municipal, con fecha 27 de Abril de 2023, firmada por el Director de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

c) **Documental Pública**, consistente en plano o croquis Catastral del inmueble urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-02-019-002-00-000-9, ubicado en la Calle Lerdo de Tejada y Calle Leandro Valle Sin Número, Colonia Aquiles Serdán, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 2,186.84 m<sup>2</sup> (Dos mil ciento ochenta y seis metros cuadrados, con ochenta y cuatro centímetros), contiene cuadro de construcción, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **AL SURESTE:** del punto uno al punto dos, en **17.11 Metros**; del punto dos al punto tres, con **8.63 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Adriana Irais Carrera León; del punto tres al cuatro, en **21.37 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Dacia Domínguez Magdaleno; del punto cuatro al punto cinco, con **4.70 Metros**; del punto cinco al punto seis, en **3.99 Metros**; colinda con la privada de Lerdo de Tejada; del punto seis al punto siete, con **14.40 Metros**; del punto siete al punto ocho, en **6.87 Metros**; del punto ocho al punto nueve, con **9.83 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Isidro García Heredia; del punto nueve al punto diez, en **3.96 Metros**; del punto diez al punto once, con **18.07 Metros**; del punto once al punto doce, en **0.28 Metros**; del punto doce al punto trece, con **2.69 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Agustín Soto Muñiz. **AL SUROESTE:** del punto trece al punto catorce, en **18.44 Metros**, colinda con la

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

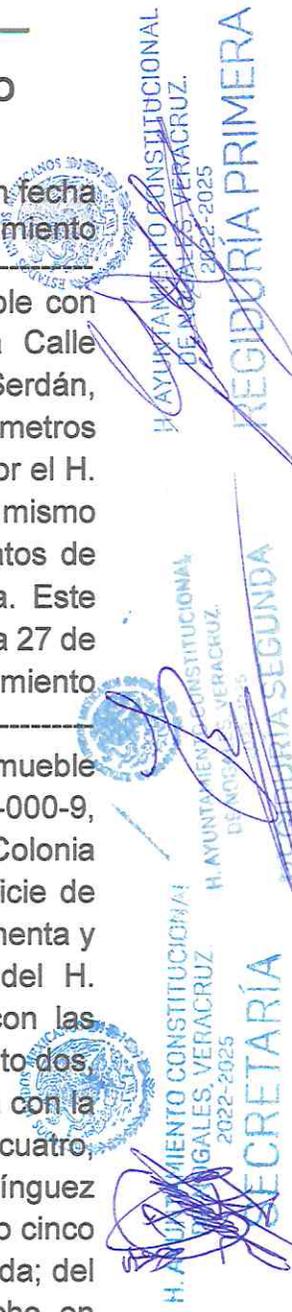
h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
SINDICATURA  
Silvia Culler



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA  
REGIDURÍA SEGUNDA  
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
4 de 12

calle Leandro Valle. **AL NOROESTE:** del punto catorce al punto quince, en **24.58 Metros**; del punto quince al punto dieciséis, con **13.28 Metros**; del punto dieciséis al punto diecisiete, en **6.20 Metros**; del punto diecisiete al punto dieciocho, con **6.99 Metros**; del punto dieciocho al punto diecinueve, en **10.40 Metros**; del punto diecinueve al punto veinte, con **6.04 Metros**; del punto veinte al punto veintiuno, en **22.11 Metros**, colinda con Río Chiquito; y del punto veintiuno al punto veintidós, en **1.41 Metros**, colinda con Río Chiquito y Calle Lerdo de Tejada. **AL NORESTE:** del punto veintidós al punto uno, en **15.58 Metros**, colinda con la calle Lerdo de Tejada. Este documento fue expedido por la Oficina de Catastro Municipal, con fecha 14 de Abril de 2023, firmada por el Director de Catastro del H. Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave.-----

d) **Documental Pública**, consistente en escrito de solicitud de información, mediante Oficio CDNV/SIND/OF - 09/2023, de fecha 3 de Mayo de 2023, signado por la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, en su carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; dirigida al Ciudadano Licenciado Lorenzo Antonio Casas Murrieta, en su carácter de Registrador de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Décimo Quinta demarcación registral del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; con residencia en la Ciudad de Orizaba, Veracruz.-----

e) **Documental Pública**, consistente en Oficio No. 1423/2023, de fecha 01 de Junio de 2023, signado por el Ciudadano Licenciado Lorenzo Antonio Casas Murrieta, en su carácter de Registrador de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Décimo Quinta demarcación registral del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; con residencia en la Ciudad de Orizaba, Veracruz; a través del cual informa que anexa certificado de no inscripción del terreno urbano baldío, con clave catastral 05-118-001-02-019-002-00-000-9, ubicado en la Calle Lerdo de Tejada, Calle Leandro Valle y Privada Sin Número, Colonia Aquiles Serdán, de este municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave.-----

f) **Documental Pública**, consistente en certificación de no inscripción del bien inmueble, con clave catastral 05-118-001-02-019-002-00-000-9, ubicado en la Calle Lerdo de Tejada, Calle Leandro Valle y Privada Sin Número, Colonia

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
5 de 12

Aquiles Serdán, de este Municipio de Nogales, Veracruz; y con una superficie de 2,186.84 m<sup>2</sup> (Dos mil ciento ochenta y seis metros cuadrados, con ochenta y cuatro centímetros), a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; con las siguientes medidas y colindancias: **AL SURESTE:** del punto uno al punto dos, en **17.11 Metros**; del punto dos al tres, con **8.63 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Adriana Irais Carrera León; del punto tres al cuatro, en **21.37 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Dacia Domínguez Magdaleno; del punto cuatro al punto cinco, con **4.70 Metros**; del punto cinco al punto seis, en **3.99 Metros**, colinda con la privada de Lerdo de Tejada; del punto seis al punto siete, con **14.40 Metros**; del punto siete al punto ocho, en **6.87 Metros**; del punto ocho al punto nueve, con **9.83 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Isidro García Heredia; del punto nueve al punto diez, en **3.96 Metros**; del punto diez al punto once, con **18.07 Metros**; del punto once al punto doce, en **0.28 Metros**; del punto doce al punto trece, con **2.69 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Agustín Soto Muñiz. **AL SUROESTE:** del punto trece al punto catorce, en **18.44 Metros**, colinda con la calle Leandro Valle. **AL NOROESTE:** del punto catorce al punto quince, en **24.58 Metros**; del punto quince al punto dieciséis, con **13.28 Metros**; del punto dieciséis al punto diecisiete, en **6.20 Metros**; del punto diecisiete al punto dieciocho, con **6.99 Metros**; del punto dieciocho al punto diecinueve, en **10.40 Metros**; del punto diecinueve al punto veinte, con **6.04 Metros**; del punto veinte al punto veintiuno, en **22.11 Metros**, colinda con Río Chiquito; y del punto veintiuno al punto veintidós, en **1.41 Metros**, colinda con Río Chiquito y Calle Lerdo de Tejada. **AL NORESTE:** del punto veintidós al punto uno, en **15.58 Metros**, colinda con la Calle Lerdo de Tejada; expedido con fecha 01 de Junio de 2023, signado por el Ciudadano Licenciado Lorenzo Antonio Casas Murrieta, en su carácter de Registrador de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de la Décimo Quinta demarcación registral del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; con residencia en la Ciudad de Orizaba, Veracruz.

**g) Documental Pública**, consistente en Constancia de Posesión expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento, respecto del terreno urbano baldío, a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

6 de 12

Veracruz; con Registro Catastral 05-118-001-02-019-002-00-000-9, ubicado en la Calle Lerdo de Tejada y Calle Leandro Valle Sin Número, Colonia Aquiles Serdán, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 2,186.84 m<sup>2</sup> (Dos mil ciento ochenta y seis metros cuadrados, con ochenta y cuatro centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: **AL SURESTE:** del punto uno al punto dos, en **17.11 Metros**; del punto dos al tres, con **8.63 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Adriana Irais Carrera León; del punto tres al cuatro, en **21.37 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Dacia Domínguez Magdaleno; del punto cuatro al punto cinco, con **4.70 Metros**; del punto cinco al punto seis, en **3.99 Metros**, colinda con la privada de Lerdo de Tejada; del punto seis al punto siete, con **14.40 Metros**; del punto siete al punto ocho, en **6.87 Metros**; del punto ocho al punto nueve, con **9.83 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Isidro García Heredia; del punto nueve al punto diez, en **3.96 Metros**; del punto diez al punto once, con **18.07 Metros**; del punto once al punto doce, en **0.28 Metros**; del punto doce al punto trece, con **2.69 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Agustín Soto Muñiz. **AL SUROESTE:** del punto trece al punto catorce, en **18.44 Metros**, colinda con la calle Leandro Valle. **AL NOROESTE:** del punto catorce al punto quince, en **24.58 Metros**; del punto quince al punto dieciséis, con **13.28 Metros**; del punto dieciséis al punto diecisiete, en **6.20 Metros**; del punto diecisiete al punto dieciocho, con **6.99 Metros**; del punto dieciocho al punto diecinueve, en **10.40 Metros**; del punto diecinueve al punto veinte, con **6.04 Metros**; del punto veinte al punto veintiuno, en **22.11 Metros**, colinda con Río Chiquito; y del punto veintiuno al punto veintidós, en **1.41 Metros**, colinda con Río Chiquito y Calle Lerdo de Tejada. **AL NORESTE:** del punto veintidós al punto uno, en **15.58 Metros**, colinda con la calle Lerdo de Tejada. De donde se desprende que el inmueble antes detallado, no pertenece al fundo legal, ni ejido, o comunidad rural, del mismo modo no afecta a colindante alguno del Municipio de Nogales, Veracruz. Este documento fue expedido con fecha 25 de Abril de 2023, firmado por el citado servidor público municipal, en los términos de lo previsto en el Artículo 28, Fracción IX del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz.-----

En consecuencia, los integrantes del Cabildo, procedemos a establecer las siguientes:-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA  
PRESIDENCIA  
SINDICATURA  
Silvia C. I. [Signature]

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA  
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
7 de 12

-----CONSIDERACIONES:-----

**I. Competencia.** En términos de lo previsto en los Artículos 479 Ter; y 479 Cuarter; del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; el Honorable Ayuntamiento de este Municipio, tiene la competencia para preservar el interés general; por ello está facultado para adjudicarse los terrenos baldíos, aquellos ubicados en las zonas urbanas de los municipios, que carecen de propietario, edificación y posesión particular; mediante el procedimiento de ocupación, previsto en el Código invocado.-----

En consecuencia, este Órgano Colegiado, cuenta con la facultad de adjudicarse el inmueble que nos ocupa; a través del citado procedimiento.-----

**II. Acreditación de los extremos previstos en el Artículo 479 Bis; del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz.**-----

El terreno urbano baldío, con Registro Catastral 05-118-001-02-019-002-00-000-9, ubicado en la Calle Lerdo de Tejada, Calle Leandro Valle y Privada Sin Número, Colonia Aquiles Serdán, de este Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de terreno de 2,186.84 m<sup>2</sup> (Dos mil ciento ochenta y seis metros cuadrados, con ochenta y cuatro centímetros) y las siguientes medidas y colindancias: **AL SURESTE:** del punto uno al punto dos, en **17.11 Metros**; del punto dos al tres, con **8.63 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Adriana Irais Carrera León; del punto tres al punto cuatro, en **21.37 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Dacia Domínguez Magdaleno; del punto cuatro al punto cinco, con **4.70 Metros**; del punto cinco al punto seis, en **3.99 Metros**, colinda con la privada de Lerdo de Tejada; del punto seis al punto siete, con **14.40 Metros**; del punto siete al punto ocho, en **6.87 Metros**; del punto ocho al punto nueve, con **9.83 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Isidro García Heredia; del punto nueve al punto diez, en **3.96 Metros**; del punto diez al punto once, con **18.07 Metros**; del punto once al punto doce, en **0.28 Metros**; del punto doce al punto trece, con **2.69 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Agustín Soto Muñiz. **AL SUROESTE:** del punto trece al punto catorce, en **18.44 Metros**, colinda con la calle Leandro Valle. **AL NOROESTE:** del punto catorce al punto quince, en **24.58 Metros**; del punto quince al punto dieciséis, con **13.28 Metros**; del punto dieciséis al punto diecisiete, en **6.20 Metros**; del punto diecisiete al punto dieciocho, con **6.99 Metros**; del punto dieciocho al punto diecinueve, en **10.40 Metros**; del

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
PRESIDENCIA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
SINDICATURA  
Silvia Castell

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
SECRETARÍA REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

8 de 12

punto diecinueve al punto veinte, con **6.04 Metros**; del punto veinte al punto veintiuno, en **22.11 Metros**, colinda con Río Chiquito; y del punto veintiuno al punto veintidós, en **1.41 Metros**, colinda con Río Chiquito y Calle Lerdo de Tejada. **AL NORESTE:** del punto veintidós al punto uno, en **15.58 Metros**, colinda con la calle Lerdo de Tejada; y además, se desprende que no tiene datos de construcción, ni está en posesión de persona física o moral alguna; es un predio urbano; y, que para acreditar los extremos de la calidad de terreno baldío, se establecen las ponderaciones siguientes:-----

**a) Ubicación del terreno a adjudicarse.** Se acredita que tiene la calidad de urbano baldío; como se desprende de los documentos invocados en los incisos a), b) y c); con los que da cuenta la Síndica; y, que tiene el carácter de públicos, en atención a que el Art. 479 Bis, Ter. y Quarter, Fracción I; del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; les otorga la facultad de pedir los informes en los que se hace constar no existe medio de prueba idóneo que justifique que está inscrito a favor de persona alguna; y, en los referidos documentos se hace constar que el terreno está en zona urbana; por lo que, los citados medios de prueba merecen calificarse de carácter público en conformidad a lo prescrito en los Artículos 66 y 67, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, tienen pleno valor probatorio para acreditar que está el terreno en zona urbana y además se encuentra baldío.-----

**b) Carece de propietario.** Esta calidad se demuestra con la documental invocada en los incisos e) y f) ; con los que da cuenta, en atención a que el Artículo 479 Quarter, Fracción I; del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; les otorga la facultad de expedir los informes en los que se hace constar, no existe medio de prueba idóneo que justifique que está inscrito a favor de persona alguna; y, en los referidos documentos se hace constar que el terreno baldío está localizado en zona urbana; por lo que los citados medios de prueba merecen calificarse de carácter público, en conformidad a lo prescrito en los Artículos 66 y 67, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, tiene pleno valor probatorio para acreditar que el terreno no se encuentra en posesión de ningún particular; sino del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz.-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
SINDICATURA

Silvia Estrella de Pineda

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA SEGUNDA

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
9 de 12

c) **Carece de edificación o construcción.** Esta calidad se acredita con la documental invocada en los incisos a) y b); con la que da cuenta la Síndica; y, que tienen el carácter de público, en atención al Artículo 479 Cuarter, Fracción I; del código Hacendario Municipal; y, 53 del reglamento de la Ley de Catastro para el Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; en constancia catastral de que el inmueble se encuentra baldío y en la Cédula Catastral se hace constar si existe o no construcción en el terreno, por lo que estos medios de prueba merecen calificarse de carácter público, en conformidad a lo prescrito en los Artículos 66 y 67, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que, se tiene pleno valor probatorio para acreditar que en el terreno o inmueble no existe edificación o construcción alguna.-----

d) **El terreno no está en posesión de particular.** Esta calidad se acredita con la documental invocada en el inciso g) ; con la que da cuenta la Síndica; y, que tiene el carácter de público, en atención al Artículo 28, Fracción IX; del Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave; establece la competencia para expedir las constancias de posesión, a favor de este H. Ayuntamiento; por lo que, este medio de prueba merece calificarse de carácter público, en conformidad a lo prescrito en el Artículo 66; del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; por lo que tiene pleno valor probatorio para acreditar que el terreno no está en posesión de ningún particular, sino del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nogales, Veracruz; así mismo no pertenece al fondo legal, ni ejido o comunidad rural en este Municipio, del mismo modo no afecta a colindante alguno.-----

e) **Preservación del interés general.** En términos del Artículo 479 Ter. del código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; éste se acredita en relación a los fines del destino del terreno a adjudicar; y, pueden ser de dos tipos: destinarlos a un servicio público o requerimientos habitacionales de interés social. En el presente caso; este cabildo, determina, destinar el bien inmueble a un servicio público o el destino que en su oportunidad el Municipio designe para tal efecto.-----

Por lo antes expuesto; y, con fundamento en los Artículos 479 Ter; y, 479, Cuarter, del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz; se expide el presente:-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
PRESIDENCIA  
REGIDURÍA TERCERA  
SINDICATURA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA  
REGIDURÍA SEGUNDA  
SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

10 de 12

-----ACUERDO:-----

**PRIMERO.** El Municipio de Nogales Veracruz, de Ignacio de la Llave; se **ADJUDICA** el inmueble o terreno urbano, con Registro Catastral 05-118-001-02-019-002-00-000-9, ubicado en la Calle Lerdo de Tejada, Calle Leandro Valle y Privada Sin Número, de la Colonia Aquiles Serdán, del Municipio de Nogales, Veracruz; con una superficie de 2,186.84 m<sup>2</sup> (Dos mil ciento ochenta y seis metros cuadrados, con ochenta y cuatro centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: **AL SURESTE:** del punto uno al punto dos, en **17.11 Metros**; del punto dos al tres, con **8.63 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Adriana Irais Carrera León; del punto tres al cuatro, en **21.37 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Dacia Domínguez Magdaleno; del punto cuatro al punto cinco, con **4.70 Metros**; del punto cinco al punto seis, en **3.99 Metros**, colinda con la privada de Lerdo de Tejada; del punto seis al punto siete, con **14.40 Metros**; del punto siete al punto ocho, en **6.87 Metros**; del punto ocho al punto nueve, con **9.83 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Isidro García Heredia; del punto nueve al punto diez, en **3.96 Metros**; del punto diez al punto once, con **18.07 Metros**; del punto once al punto doce, en **0.28 Metros**; del punto doce al punto trece, con **2.69 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Agustín Soto Muñiz. **AL SUROESTE:** del punto trece al punto catorce, en **18.44 Metros**, colinda con la calle Leandro Valle. **AL NOROESTE:** del punto catorce al punto quince, en **24.58 Metros**; del punto quince al punto dieciséis, con **13.28 Metros**; del punto dieciséis al punto diecisiete, en **6.20 Metros**; del punto diecisiete al punto dieciocho, con **6.99 Metros**; del punto dieciocho al punto diecinueve, en **10.40 Metros**; del punto diecinueve al punto veinte, con **6.04 Metros**; del punto veinte al punto veintiuno, en **22.11 Metros**, colinda con Río Chiquito; y del punto veintiuno al punto veintidós, con **1.41 Metros**, colinda con Río Chiquito y Calle Lerdo de Tejada. **AL NORESTE:** del punto veintidós al punto uno, en **15.58 Metros**, colinda con la calle Lerdo de Tejada; y, además se desprende que no tiene datos de construcción, ni está en posesión de persona física o moral alguna.-  
**SEGUNDO.** En términos de lo previsto en el Artículo 479 Quarter, Fracción II; del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz; se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento para el efecto de que expida copia certificada del presente acuerdo, lo publique en la tabla de avisos del edificio

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025  
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025  
SINDICATURA  
Silvia Castellanos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ. 2022-2025  
SECRETARÍA REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025

ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

11 de 12

sede de este cabildo y de la administración pública municipal, ubicada en Avenida Juárez, Número 244, Colonia Centro, del Municipio de Nogales Veracruz; por única vez y por un período de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación, para que comparezcan los interesados a deducir sus derechos, en caso de que se consideren afectados; asentando razones de su fijación y del retiro de la tabla de avisos.-----

**TERCERO.** En términos de lo previsto en el Artículo 479, Cuarter, Fracción III; del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz; se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, para el efecto que se expida copias certificadas suficientes del presente acuerdo; para efectos de que notifiquen de forma personal a los propietarios o poseedores; de los predios colindantes de los linderos. **AL SURESTE:** del punto uno al punto dos, en **17.11 Metros**; del punto dos al tres, con **8.63 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Adriana Irais Carrera León; del punto tres al punto cuatro, en **21.37 Metros**, colinda con la propietaria o poseedora Dacia Domínguez Magdaleno; del punto seis al punto siete, con **14.40 Metros**; del punto siete al punto ocho, en **6.87 Metros**; del punto ocho al punto nueve, con **9.83 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Isidro García Heredia; del punto nueve al punto diez, en **3.96 Metros**; del punto diez al punto once, con **18.07 Metros**; del punto once al punto doce, en **0.28 Metros**; del punto doce al punto trece, con **2.69 Metros**, colinda con el propietario o poseedor Agustín Soto Muñiz.--  
**Cuarto.** Una vez transcurridos los plazos, se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento para que de inmediato, de cuenta del estado procesal que guarda el presente acuerdo; o antes si apareciera alguna situación extraordinaria.-----

---4. **Cierre del Acta.** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **Trece horas con treinta minutos**, del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el Municipio de Nogales, Veracruz, de Ignacio de la Llave; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para la debida constancia, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -

AV. JUÁREZ 244, COL. CENTRO/ C.P. 94720  
01 (272) 72.7.00.32 / 72.7.09.60 / 72.7.29.66

h.ayuntamiento2022-2025@nogales.gob.mx / nogalesver2022.2025@gmail.com

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA TERCERA PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
SINDICATURA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
REGIDURÍA SEGUNDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025  
SECRETARÍA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, NOGALES VERACRUZ.  
2022-2025**

**ACTA NÚM. 39/2023 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
12 de 12**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025

**C. Ernesto Torres Navarro**  
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ  
2022-2025

**SINDICATURA**  
**C. Silvia Castillo Rivas.**  
Síndica Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
**REGIDURÍA PRIMERA**

**C. Yeudel Luna Espinoza**  
Regidora Primera (PVEM)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
**REGIDURÍA SEGUNDA**

**C. Feliciano Romero Martínez**  
Regidor Segundo (MORENA)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
**REGIDURÍA TERCERA**

**C. Eloy Enríquez Merino**  
Regidor Tercero (PAN)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE NOGALES, VERACRUZ.  
2022-2025  
**SECRETARÍA**

**C. Sergio Villanueva García**  
Secretario del Ayuntamiento.

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 9 de Junio del Año Dos Mil Veintitrés -